PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS Y PUENTES DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID-3600/OC-PR

LLAMADO UEP MOPC Nº 24/2.018. CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092. 1ª TANDA. AD REFERENDUM AL PGN 2019.

NOTA ACLARATORIA N° 1

CONSULTA 01

En el PBC en la página 152 en el anexo de Instalaciones y Servicios Especializados, apartado **05. Forma de pago**, se menciona que se abonaran en forma mensual, correspondiente al ítem "Instalaciones y Servicios Especializados", se consulta como se cotizaría este rubro, ya que no se encuentra en ninguna planilla de los documentos de la Licitación de Referencia.

Respuesta

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 02

En el Ítem **5.25 – Drenaje con caño de PVC**, en las planillas de Ítems de los Puentes N°: 01, 02, 03 y 04 del Lote 1 la unidad de medida es la Unidad (un), sin embargo en las Especificaciones Técnicas la unidad de medida es el metro (m), se consulta cuál de las dos unidades se utilizaría para cotizar este ítem.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 03

En el Ítem **1.4 – Provisión y mantenimiento de señalización Obra y Seguridad Vial,** en las planillas de Ítems de los Puentes N°: 05, 06, y 07 del Lote 1 la cantidad es de 24 meses, se pide la verificación de las cantidades ya que el plazo de ejecución de obras según PBC es de 600 días (20 meses).

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 04

En el Ítem **4.5 – Bajada de Agua de Hº (Fck=18MPA)**, en las planillas de Ítems de los Puentes N°: 05, 06, y 07 del Lote 1 la unidad de medida es el metro (m), sin embargo en las Especificaciones Técnicas la unidad de medida es el metro cubico (m3), se consulta cuál de las dos unidades se utilizaría para cotizar este ítem.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

Lic. María Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

CONSULTA 05

En el Ítem **10.1 – Mitigación Ambiental**, en las planillas de Ítems de los Puentes N°: 05, 06, y 07 del Lote 1 la cantidad es de 12 globales para el Puente N°:05 y 20 globales para los puentes N°: 06 y 07, se pide la verificación de esas cantidades ya que a nuestro entendimiento tendrían que ser igual a la unidad.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 06

En el Lote 2 en la Planilla de Ítems del Puente N° 08 figura el Ítem **4.2.2 – Alcantarilla Tubular Simple de Ø=1.00m**, pero no encontramos dicho ítem en la Especificaciones Técnicas para el Lote, se pide incorporar dichas especificaciones al PBC.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 07

En el Lote 2 en la Planilla de Ítems del Puente N° 08 figura el Ítem **5.9 – Pórtico de Hormigón Armado (Fck=25MPA)**, pero no encontramos dicho ítem en las Especificaciones Técnicas para el Lote, se pide incorporar dichas especificaciones al PBC, de manera a verificar método de medición y pago del mismo.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 08

En el Lote 2 en la Planilla de Ítems del Puente N°: 08 figuran los Ítems **9.2 – Investigación de pilotes por métodos no destructivos (Sónico)** y **9.5 – Ensayo de Capacidad de carga en pilotes por métodos dinámicos**, pero no encontramos dicho ítem en las Especificaciones Técnicas para el Lote, se pide incorporar dichas especificaciones al PBC.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

CONSULTA 09

En los presupuestos no se han incluido las vigas transversales.

Respuesta:

Remitirse a lo especificado en la Adenda N° 3.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

CONSULTA 10

En el presupuesto figura que la losa de los puentes serán hormigonadas in situ y en los planos figura que se construirán con pre losas.

Respuesta: Conforme se verifica en los planos, las losas hormigonadas in situ corresponden a las losas de acceso (o aproximación) y las losas de continuidad.

CONSULTA 11

En la Sección II, Datos de la Licitación, punto 4.1. Experiencia Específica en Construcción, inciso 4.1.1, que dice:.. Lote N° 1: 1 (un) Contrato de Obra Vial que tenga un valor contractual igual o superior a Gs. 19.000.000.000 (guaraníes diecinueve mil millones)... ". ¿Qué se entiende por valor contractual? Seria: El valor del contrato básico o, el valor del contrato básico más los Convenios Modificatorios, si los hubiere. Favor aclarar

Respuesta:

El valor contractual, para los efectos de calificación, corresponde al monto total pagado por las obras, incluyendo el valor del contrato básico más sus ampliaciones si las hubiere.

CONSULTA 12

Entendemos que de acuerdo al Anexo B.1: Documentos técnicos requeridos para los oferentes adjudicados, la propuesta técnica que incluye:

- Organización
- Plan de Trabajo
- Cronograma de Actividades
- Curva de avance Físico – Financiero
- Análisis de Precios Unitarios
- Cronograma de utilización de equipos por ítem (Formulario 8.2)
- Cronograma de utilización de equipos (Formularos 8.3)

Serán presentados por los oferentes que hayan sido adjudicados. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

Es correcta la interpretación.

CONSULTA 13

En el PBC Sección IV Condiciones Especiales de Contrato en la CGC 28.2, i) Limite de inclemencias climáticas que ocasionan prórroga del plazo de terminación, punto a): solicitamos sean considerados como causales de modificación del plazo de terminación lo días no trabajables como consecuencias de las lluvias, en los que no se puede ejecutar trabajo, esto habida cuenta de la naturaleza de los trabajos licitados

Esto supone la modificación de la fórmula, según como sigue:

Dh: días de lluvia igual o mayor a 10 mm y sus consecuencias del trimestre menos 18 días.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Lineg Ocena Vera
Directora
UOC - MOPC

Respuesta:
Se mantiene las condiciones establecidas inicialmente.

CONSULTA 14:
En el PBC Sección IV Condiciones Especiales del Contrato en la cláusula CGC 47.1, se introducen formula y procedimiento para ajustes de precios. Los únicos insumos o componentes de costo que pueden dar lugar a ajuste de precios son el salario, el gasoil, y el cemento tipo I.

Consideramos esta lista de insumos o componentes de costo no es suficientemente representativa para las características de la obra, faltando en particular entre otros insumos significativos la introducción de la piedra bruta para su uso en empedrado (o algún insumo asimilable), las varillas de hierro para alcantarillas tubulares y celulares entre otros y la variación en los costos de equipos en USD.
Entendemos que la introducción de una fórmula de reajuste debe perseguir el objetivo de disminuir componentes aleatorios en la formulación del precio de oferta lo que habrá de beneficiar a la convocante más que a nadie, no solo para contratar mejor precio sino también para hacerlo con mayor seguridad. De allí nuestra petición de ampliación de la base de insumos sujetos a reajuste, por un lado.
Por otra parte, pedimos, que todo aumento de salario mínimo sea introducido sin más a la formula sin pasar por el prorrateo que se requiere ahora para el caso de aumento diferenciados conforme a escala salarial, el aumento sobre el mínimo se incorpora a todos los trabajadores, sean o no obligatorios y, por otra parte, en la necesidad de aportar simplicidad de formulación y control a la aplicación de la formula.

Respuesta
Se mantiene las condiciones establecidas inicialmente, para el ajuste de precios.

CONSULTA 15:
Se solicita para el ítem 2.3 Remoción de puentes de madera, la lista detallada de las piezas de madera a remover y el lugar o la distancia a donde serán transportados los elementos recuperados de dichas remociones.

Respuesta

En base a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el ítem 2. REMOCIONES y TRASLADOS comprenden la remoción total o parcial, y en disponer satisfactoriamente los materiales resultantes de demolición y/o desmontaje, de todas las estructuras, **puentes**, alcantarillas, cercas, columnas, alambrados, y cualesquiera otras obstrucciones que no estén señaladas, o que no estén indicadas, para permanecer en su lugar.

Para la remoción de alcantarillas y estructuras de madera y/u hormigón, el trabajo abarcará, sin limitarse a ello, al desmantelamiento cuidadoso de las piezas que conforman la estructura y otras piezas menores de la misma. Así mismo, comprende también el traslado y almacenamiento de todas las piezas aprovechables.

La recuperación, traslado y acopio de los materiales provenientes de las remociones, será llevada a cabo *en lugares designados previamente o indicados por la Fiscalización.*

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEE - MOPC

Liney Lacena Vera
Directora
UOC - MOPC

CONSULTA 16:

Para el lote N° 1, solicitamos copia de los estudios de suelos realizados y las secciones transversales en los siguientes puentes:

a. N° 1: Desvío Pakukua – Río Monday;
b. N° 2: Desvío Pakukua – Río Monday; y
c. N° 3: Pakukua – Naranjal.

Respuesta

Conforme a lo indicado en la adenda N° 3, los puentes citados han quedado sin efecto en el presente proceso licitatorio.

CONSULTA 17:

Para el lote N°2, solicitamos copia de los estudios realizados en los puentes.

Respuesta

Los estudios realizados en los puentes (*relativos a la topografía, hidrología, geotecnia, estructuras y otros*), serán facilitados a los oferentes adjudicados a cada lote licitado.

CONSULTA 18:

La ubicación geo referenciada del puente N° 9 Karapai – Cruce Panaderos marca un sitio donde no se encuentra ningún cuerpo de agua. Se solicita corrección o rectificación del mismo.

Respuesta

En relación a la ubicación del Puente N° 9, tramo Karapai – Cruce Panaderos, remitirse a lo especificado en la adenda N° 3.

CONSULTA 19:

En los sitios de implantación de los puentes correspondientes al Departamento de Alto Paraná ya existen puentes de hormigón armado construidos en el año 2018 y que se encuentran en perfectas condiciones. ¿Qué se hará en estos casos?

Respuesta

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo especificado en la adenda N° 3.

Lincy Lucena, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEP

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC